FUERON DECRETADAS CESANTIAS



16 PAGINAS

AÑO V. — SANTA FE, VIERNES 1°. DE ABRIL DE 1932. — Nro. 1372.

A BORDO DEL "CHACO" TAMBIEN SE TORTURO A LOS DEPORTADOS

Interesan a la Justicia las Acusaciones que Hizo Palacios En el Senado Sobre Torturas

BUENOS AIRES, Marzo 31. — El Procurador General de la Nación se ha dirigido hoy al juez doctor Jantus, pidiéndole que reclame el legajo de pruebas sobre las torturas que presentara el doctor Alfredo Palacios en el Senado.

El Procurador General dice que las pruebas en cuestión deben ser agregadas al proceso que se está siguiendo por la causa ya apuntada.

UNA DILIGENCIA EN EL PROCESO—

BUENOS AIRES, Marzo 31. — El fiscal doctor González que entiende en el proceso por las torturas, ha solicitado hoy al juez correspondiente que se constituya en la Penitenciaría, en presencia de los querellantes que acusaron a los funcionarios del Gobierno anterior como autores de los atropellos.

UNA NOTA PRESENTO EL DOCTOR PECO—

BUENOS AIRES, Marzo 31. — El doctor Peco, patrocinante de los torturados políticos, ha presentado hoy al juez un escrito en el que expresa que los acusados están maquinando planes para poder conseguir que se malog en las querellas. Solicita la pronta ubicación de todas las acusaciones.

TAMBIEN EN EL CHACO HUBO TORTURAS—

MONTEVIDEO, Marzo 31. — De paso para Buenos Aires llegó hoy a ésta el periodista Antonio Zamora a quien se había deportado en el transporte Chaco y cuyo regreso fué autorizado después. Zamora da cuenta de las torturas a que se sometió en el Chaco a los deportados y dice que se les hacía desfilar desnudos ante las autoridades del barco.

Más de Medio Millón de Pesos se Ahorrán en Una Sola Reparticion

BUENOS AIRES, Marzo 31. — Ha sido dado un decreto por el cual se disponen 154 cesantías en la Dirección General de Arquitectura y se establece una importante serie de rebajas de sueldos.

Entre las cesantías y las rebajas, se ha obtenido una economía de 505.000 pesos.

Por otra parte se anuncia que el Ministerio de Interior dictará mañana más de 600 cesantías en la policía de los territorios.

Tormentas de Gran Violencia Hay en Italia

ROMA, Marzo 31 — De todas las regiones de la península se reciben noticias de las violentas tormentas y temporales que se han desencadenado sobre todas esas regiones.

Se anotan algunos perjuicios materiales, aunque afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

Mussolini se halla en comunicación directa con los lugares más afectados para dar órdenes en todo caso de ayuda de parte del gobierno y de las autoridades.

El Pago del Crédito por La Semilla

BUENOS AIRES, 31. — Por el ministerio de Agricultura ha sido dado hoy un decreto por el que se concede una prórroga hasta el 30 de Abril para que los agricultores puedan hacer efectivo el pago de las cantidades de semilla que les fueran facilitadas a crédito para la última cosecha.

Esta conseción se hace en virtud de que muchos agricultores han demostrado que aún no han hecho efectiva la venta de sus productos últimos.

Estan en Alza Los Bonos Argentinos en Nueva York

NUEVA YORK, Marzo 31. — Los bonos argentinos experimentaron hoy en la cotizaciones bursátiles de ésta, un alza de medio punto sobre sus precios anteriores.

En general la impresión es que la valorización de los bonos argentinos que se inicia es perfectamente sana y podrá mantenerse y seguir aumentando en días sucesivos.

Las Damas Radicales Tratan De Llevar a Cabo una Acción De Propaganda en Todo el País

BUENOS AIRES, Marzo 31. — Entre un grupo de damas radicales de esta capital, entre las que se cuentan varias descendientes de los revolucionarios del año 90, ha surgido la idea de llevar a cabo una acción de propaganda en todo el país.

El mencionado grupo ha empezado dirigiendo una nota al Comité Nacional en la que solicita a dicho cuerpo el apoyo necesario para participar de las luchas cívicas y formar centros y comités en todas las provincias.

UN GRUPO ANTIPERSONALISTA APOYARA LAS GESTIONES DEL RADICALISMO EN BS. AIRES

BUENO SAIRES, Marzo 31. — El grupo radical antipersonalista que ha instalado su comité en la calle Chile de esta capital ha producido hoy una nota relacionada con el problema político que se ha planteado en la provincia de Buenos Aires.

Por la nota en cuestión la mencionada fracción antipersonalista pide la validez de los comicios del cinco de Abril y aprueba la resolución del radicalismo en el sentido de constituir la Legislatura.

La nota en cuestión ha sido dada en forma de manifiesto.

Los Probables Vocales del Consejo Nacional de Educación se Anuncian

BUENOS AIRES, Marzo 31. — Han sido dados a conocer hoy los nombres de los probables vocales del Consejo Nacional de Educación. Entre dichos nombres se cuentan los de los doctores Agustín Araya, Manuel Carlés y Avelino Herrero.

Aún cuando hasta ahora no hay nada confirmado sobre estas designaciones no sería extraño que los nombramientos aparecieran de un momento a otro.

EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES, Marzo 31. — Nuevamente volvió a bajar el valor del peso argentino con respecto a la libra esterlina en las operaciones que se llevaron a cabo hoy en el Mercado de Cambios.

A la hora de cierre, la libra esterlina estaba valiendo 14.94 pesos para los cambios telegráficos y 14.93 para los cambios a la vista; los cien dólares se mantienen a 388.63 y 388.28; los cien francos cerraron a 15.31 y 15.29; las cien liras a 20.27 y 20.24 y las cien pesetas a 29.51 y 29.47.

LA COMIDA EN HONOR DE LOS DEPORTADOS

BUENOS AIRES, Marzo 31 — Ha quedado definitivamente fijada la fecha del 4 de Abril para la realización de la comida en honor de los exilados y presos políticos, que organiza el partido radical.

La comida será servida en el amplio estadio Luna Park y se calcula que en la misma será batido un verdadero record de concurrencia a actos de esta clase.

Es esperada también la asistencia de distacadas personalidades uruguayas que han sido especialmente invitadas por los exilados.

La Huelga de Hambre ya ha Sido Cumplida

BUENOS AIRES 31 — La huelga de hambre que se venía llevando a cabo en el Depósito de Contraventores de Villa Devoto, ha sido suspendida hoy, por los dirigentes de la misma.

Dicha huelga que se había resuelto en virtud de las deportaciones que se efectúan a bordo del transporte Chaco, ha sido dada por terminada, en vista de lo bien encaminadas que se encuentran las gestiones judiciales en favor de aquellos deportados a quienes se defendía con la huelga.

La Bandera Japonesa



Un abanderado de uno de los regimientos japoneses que desembarcaron en Shanghai, desfilando por las calles de dicha ciudad, al dirigirse hacia las posiciones de Chapei.

Demorará el Debate de las Cuestiones Financieras en Las 2 Cámaras Nacionales

BUENOS AIRES, Marzo 31. — Se calcula en los círculos oficiales que antes de que la cuestión financiera sea despachada por ambas cámaras del Congreso Nacional, habrán de pasar por lo menos quince días.

Se descuenta que en dichas sesiones el Congreso abordará decididamente el proyecto de presupuesto y aprobará los duodécimos necesarios para la marcha regular de la administración.

Mientras tanto se cree difícil que el período ordinario de sesiones pueda iniciarse el primero de Mayo.

Desembarcaron en Las Palmas A Dos Deportados Enfermos de Los que Expulsaron de España

MADRID, Marzo 31. — Informaciones procedentes de Las Palmas, hacen saber que ha arribado a aquel puerto el vapor Buenos Aires, que lleva a su bordo un grupo de extremistas españoles que han sido deportados por el Gobierno español en virtud de su intervención en los últimos sucesos habidos en la República.

El objeto de la arribada del Buenos Aires ha sido desembarcar a dos deportados que se encuentran enfermos y que han sido internados en un hospital local, siempre a disposición del Gobierno español.

El Buenos Aires continuará viaje inmediatamente.

LOS MERCADOS A TERMINO

BUENOS AIRES, Marzo 31 — Los representantes de los mercados a término, se han presentado hoy por nota ante los ministros, exponiendo una serie de observaciones, por las que tratan de demostrar la inconveniencia del decreto dado recientemente, para reglamentar el funcionamiento de tales organizaciones.

Una reunión clandestina

BARCELONA, 31. — Ha sido sorprendida hoy una reunión clandestina de un sindicato del gremio de metalúrgicos. Todos los participantes de la reunión fueron detenidos.

El viaje de Alcalá Zamora

PALMAS DE MALLORCA, 31. — Llegó hoy a ésta el presidente de la República señor Alcalá Zamora y fué objeto de un gran recibimiento por parte del pueblo y de las autoridades.

UN CONVENIO FIRMADO

BUENOS AIRES, 31. — Ha sido firmado hoy un convenio con Checoslovaquia sobre accidentes de trabajo.

Reuniones de Las Comisiones Del Congreso

BUENOS AIRES 31 — Esta mañana celebró una reunión especial la comisión del Senado que tendrá a su cargo el estudio de las cuestiones financieras.

La comisión se entregó al estudio de las cuestiones de más urgente solución, no anunciándose al final ninguna resolución.

Se sabe sin embargo que se trabajó intensamente y que la comisión seguirá reuniéndose todos los días.

La Primera Piedra de un Templo

BUENOS AIRES, 31. — Fué colocada hoy y bendecida la piedra fundamental de la nueva Iglesia de San Nicolás de Bary.

A dicho acto asistió el presidente de la República y estuvo revestido de singular solemnidad.

NO ALCANZAN LOS CIEN MIL PESOS PARA AYUDAR A LOS DESOCUPADOS DE LA CAPITAL

BUENOS AIRES, Marzo 31. — La comisión de Asistencia a los Desocupados celebró esta tarde una reunión a los efectos de tomar en consideración la obra realizada, la que debe hacerse aún y los medios con que se cuenta para llevar a cabo la misión que le ha sido confiada.

Después de la mencionada reunión, la comisión informó que los cien mil pesos que le han sido facilitados para ayudar a los desocupados son insuficientes.

LAS CARNES DE NUESTRO PAIS EN SMITHFIELD

LONDRES, Marzo 31 — Se ha llevado a cabo la reunión anual de los dirigentes del Mercado de Carnes de Smithfield.

Se cambiaron impresiones sobre las perspectivas de los distintos mercados y se anunció que la importación de carnes argentinas tendrá especial preferencia durante todo el año que corre.

LA OPERA DE PARIS

PARIS, 31. — Han sido votados hoy tres millones de francos para la Opera de París.

Se Anuncia un Decreto por el Que se Pagaran los Sueldos de La Nacion que se Adeudan Aun

BUENO SAIRES, Marzo 31. — En forma semioficial ha sido anunciada hoy la aparición, de un momento a otro, de un decreto relacionado con el pago de los sueldos nacionales que se están adeudando.

Dicho pago se hará de acuerdo con el presupuesto que diera el Gobierno Provisional.

Esta actitud será adoptada en vista de la necesidad de regularizar el estado de la administración y en virtud de la falta de presupuesto legal. La resolución será mantenida hasta tanto no haya una resolución legislativa que permita modificar la medida en cuestión.

ES NECESARIO REBAJAR LOS ALQUILERES

Casas que Amenazan Derrumbarse Rinden A sus Dueños una Renta Desproporcionada



Hemos visitado ayer una casa de inquilinato realmente lamentable: estas dos vistas de su interior dan una clara idea de lo que la casa es.

Hay que Mejorar las Viviendas y Rebajar El Precio de Locación

El ejemplo clásico de esta desproporción que hay entre el valor de las casas y lo que por ellas se cobra de alquiler lo dan los conventillos

UNA JIRA POR LOS INQUILINATOS

HAY QUE REBAJAR LOS ALQUILERES, se nos ha dicho. Y hemos iniciado esta campaña para demostrar que hay de sobra razón para edirlo dado que, como lo hemos dicho en otras ediciones muchos se están nriqueciendo a costa de los obreros y de empleados que tienen la necedad de vivir en conventillos debido al poco sueldo que perciben la necealo que está la situación. Pero, es justo que los propietarios coloquen en e condiciones debidas a los locales que destinan a alquilar. Todos sabeos que las actuales autoridades están trabajando por el progreso de la udad y que no han pasado por alto esta cuestión de importancia. De mara que dentro de breve dictarán las medidas que corresponden a los tis que dejamos indicados.

N VIEJO CONVENTILLO — En la calle Juan de Garay entre Urquiza y 4 de Enero existe un conventilo que está en completo mal estado. Parece increíble que exista en esa rma y no muy lejos del centro de la ciudad. Lo hemos visitado en el día e ayer. Las notas gráficas que publicamos lo prueban y prueban lo que o es. Muchos años hace que está en esa forma sin que nadie se haya reocupado de decir algo en favor de los que allí viven. Hemos hablado n los inquilinos. Todo lo que digamos será un pálido reflejo de la realidad.

MENAZA DERRUMBARSE — Ese conventillo, como lo decimos, está en peligro. El día menos pensa ocurrirá alguna desgracia y habrá que ver quién o quienes son los resnsables. Las autoridades Municipales se aprestan a dictar las medidas e corresponden, todo lo que será de beneficio. Conventillos como ese den desaparecer. Eso es lo que corresponde.

Las notas gráficas nos prueban que hace falta allí mejoras y muchas.

O QUE SE PAGA — Por piezas miserables, donde llueve, donde es peligroso vivir, cobran dueños de $ 15 a 20, otras de $ 10 a 12, y así. Pero todo eso es mucho ntendo presente lo que es. Las notas gráficas hablan con mayor elocuena que nosotros.

AY QUE REBAJAR LOS ALQUILERES — Es la palabra de orden, hay que rebajar los altos alquileres y obligar e las casas estén en las condiciones debidas a fin de que una vez podas tenga Santa Fe que decir que ya no tiene conventillos peligrosos y mal estado donde se cobra lo que no es para creer. Hemos de continuar ra bien de la población. No deben existir conventillos como el que nos upa donde todo denuncia abandono. Y no hay que olvidar, que el protario es muy rico.

El País Anhela Una Ley de Amplia Amnistía

la iniciativa no partiera del P. os representantes del pueblo deproyectar y sancionar en el Con-o, una ley de amplia amnistía, en r de los ciudadanos acusados de os políticos como consecuencia de evolución de Septiembre y sucesubsiguientes.

necesario facilitar el retorno a lares de los argentinos exilados libertad de aquellos que contiprivados de ella, con motivo de procesos que se les ha incoado por razón de sus actividades cívicas y partidarias.

Es la forma en que ha de empezar a labrarse la unión de la familia argentina, infundiendo tranquilidad a los espíritus. Así debe, sin demora, sellarse la paz y afianzarse la concordia en el interior del país.

También debe amnistiarse a los infractores de la Ley Electoral, dada la situación anormal en que se desarrollaron los comicios, conforme a lo que en otro lugar expresamos.

Una Sala de Espectaculos Popular



El Cine "Belgrano" es sin duda alguna una de las más elegantes y al mismo tiempo una de las más populares salas de espectáculos de nuestra ciudad. A la comodidad que su salón ofrece debe agregarse lo selecto de sus programas cinematográficos. En esta vista del frente del hermoso edificio que ocupa en esquina de las calles Rosario y San Jerónimo, puede apreciarse el anuncio de su próximo estreno.

Se Exigira el Cumplimiento De las Leyes del Trabajo como Lo Hemos Venido Solicitando

Hemos dedicado siempre mucha atención a todas aquellas cuestiones que interesan a los trabajadores. Por eso, más de una vez, hemos dicho desde estas mismas columnas que las leyes que protejen al empleado y al obrero aquí no se cumplían. Lo recordamos ante una información oficial según la cual en el futuro se exigirá que todos cumplan esas leyes, que durante el gobierno de facto estaban anuladas. El Departamento Provincial del Trabajo, haciéndonos eco a la información aludida, ha dictado todas las medidas que corresponden a los fines indicados. Se ha ordenado ya que se realicen inspecciones a los establecimientos comerciales e industriales de esta capital y los Departamentos. Hay más: En las horas de la madrugada del día de ayer el Subdirector del Departamento del Trabajo, señor Tredy, acompañado de varios Inspectores realizó inspecciones a Panaderías con el fin de constatar el cumplimiento de la ley "1215". Logró comprobar infracciones en los establecimientos de propiedad de los señores Leopoldo Bon y Juan Casabaut. Se les aplicaron las multas correspondientes.

Con eso es suficiente para dejar en evidencia la razón que siempre nos ha asistido al pedir que se exija a los propietarios el extricto cumplimiento de toda ley protectora del obrero y del empleado. De acuerdo a los informes el Departamento del Trabajo levará adelante la campaña. Es lo que en justicia corresponde sin que sea necesario decir que al proceder así no hace otra cosa que cooperar a la acción, a la obra del Gobierno.

Existe el propósito, de parte de la citada dependencia, de solicitar la cooperación de las entidades defensoras de los derechos de los que trabajan como así a los patrones para cambiar ideas acerca de la mejor forma de cumplir con toda ley sin lesionar a nadie.

Entendemos que cumpliéndola se benefician los obreros y los que pagan a éstos para que trabajen. Es cosa bien sencilla porque haciendo cumplir toda ley a nadie, en absoluto, ello puede perjudicar. Como quiera que ésa es siempre conveniente dar en todas estas cuestiones participación a las autoridades gremiales y a los patrones. Es por ello que estamos completamente de acuerdo para que se exija el cumplimiento de toda ley protectora del obrero y del empleado.

Lo hemos pedido siempre. Recién bajo un gobierno progresista se hará que todos las cumplan.

UNA REUNION DE JUBILADOS SE REALIZARA

El Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales, invita a sus socios y a todos los jubilados y pensionados de la primera circunscripción que quieran adherirse, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 2 de abril a las 10 horas, en el local de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, calle 9 de Julio 2154, a objeto de elegir las nuevas autoridades, nombrar una o más comisiones para que estudien las reformas de la ley que crean convenientes, economías en el presupues-

No se Ha Puesto Remedio Al Desastre Existente en El Servicio de Correos

NO VAMOS ESTA VEZ a ocuparnos de la deficiencia de los servicios postales en nuestra cabecera de Distrito, que tantos perjuicios irroga y tan justificadas quejas provoca del público, su paciente y sacrificada víctima.

Nos haremos eco, en cambio del clamor de los empleados de la repartición, a quienes se adeudan cuatro meses vencidos de sueldo, sin una razón que pueda justificar semejante injusticia, que va excediendo los límites de toda posible consideración.

Impera un caótico desastre en la administración de Correos y Telégrafos de la Nación, que en épocas pasadas, aún dentro de las más calamitosas, fué ejemplo de regularidad y de respetables prácticas.

El personal modesto a cuyo cargo está la prestación de esos importantes y recargados servicios públicos, como ya lo hemos dicho, está sufriendo verdaderas calamidades de orden económico. Semi desnudo, casi descalzo, con sus limitados créditos agotados y la miseria golpeando sus hogares, desempeña sus tareas, mordido por hondas amarguras, en la consoladora esperanza de la reparación que tarda demasiado en llegar hasta ellos.

Con razón nos decían esos empleados, en una de las patéticas cartas que hemos publicado, que envidiaban la suerte de los maestros de escuela, que disfrutan siempre de mayor consideración y crédito, que cuenta con organizaciones de mutua defensa y que siquiera tienen la facilidad de descontar con poca pérdida algunos de los meses de sueldos atrasados.

Pero en Correos y Telégrafos, no pueden existir causas ni razones para tan excesivo atraso en los pagos. Es una repartición que produce con exceso los recursos necesarios para tener su personal pagado al día. No pueden esas rentas arrojar deficits desde que después de la revolución de septiembre se duplicaron las tarifas postales y se aumentaron las telegráficas y demás en crecida proporción.

¿Por qué no se paga, entonces al personal de empleados, sobre todo a los de menor categoría, con exiguas remuneraciones, que trabajan en Correos y Telégrafos y que no pueden vivir del aire y alimentar con palabras sus familias?

Lo que ocurre con esas pobre víctimas de la desorganización y el desastre administrativo, es realmente condenable y no tiene justificación posible. Y como palmaria demostración de la verdad de estas afirmaciones, tenemos el caso, sin precedentes, de habérseles hecho firmar a esos empleados los recibos en algunas planillas de sueldos, hace bastantes días, sin habérseles pagado un centavo hasta la fecha.

Elevamos una vez más, en favor de ese personal perjudicado y sufriente, nuestra voz de protesta, por si con ella podemos sacar de su inexplicable desidia e indiferencia a los funcionarios superiores de la repartición, principales y directos responsables de tan completo desquicio administrativo.

Los alumnos pobres de la Escuela "Luis Pasteur"

Necesitan el concurso de la Sociedad de Padres—

Para el próximo Domingo a las 10 horas, han sido citados a asamblea los miembros de la Asociación de Padres, protectora de la escuela fiscal "Luis Pasteur" de esta ciudad.

En dicha escuela existe un apreciable número de alumnos pobres, que carecen de medios para proveerse de los libros y útiles necesarios, que el Consejo de Educación no pueto de la Junta y nueva organización administrativa a fin de poderlos presentar a la Legislatura y otros asuntos de importancia para la institución.

TORMENTAS

PARIS, 31. — Se ha desencadenado una violenta tormenta en el canal de la Mancha. Se teme por numerosos barcos que se hallaban navegando en la zona.

de proporcionarles, dado el precario estado actual de sus finanzas.

La eficiente acción protectora de la nombrada escuela, ha salvado siempre estas dificultades, prestando generosa ayuda para que el alumnado de la misma mejore sus condiciones, con muy plausibles resultados.

Es de esperar, entonces, que los socios de esa benemérita entidad, reanuden sus filantrópicas tareas, continuando la obra con tan nobles entusiasmos desarrollada hasta ahora.

EL NUEVO PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA

FUE PUESTO EN VIGENCIA POR EL PODER EJECUTIVO EL DUODECIMO PARA MARZO

El P. E. Dío Ayer un Decreto Relacíonado con la Forma en Que Debe Proyectarse el Mismo

El Gobierno de la provincia dió ayer el siguiente decreto:

Teniendo en cuenta:

Que la situación financiera de la Provincia se ha agravado durante el régimen de las intervenciones federales que se han sucedido desde el 6 de Septiembre de 1930 hasta la asunción del mando por el actual Gobierno constitucional, como lo demuestran las cifras dadas a conocer del aumento de la Deuda Flotante desde esa fecha y el nuevo déficit que arroja el Presupuesto de 1931.

Que la crisis mundial afecta principalmente la producción agropecuaria, la fuente más importante de riqueza de la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que la vigencia del actual presupuesto llevará a la administración a un nuevo déficit que se estima aproximadamente en $ 9.000.000.

Que los recursos del año, tomando por base la recaudación del año anterior, alcanzarán las cifras de pesos 40.000.000 y que la desvalorización de los productos agrícolas y la consiguiente depresión económica general, no permitirán en el presente año la aplicación de reformas fundamentales en el régimen impositivo vigente cuyo carácter antisocial ha sido señalado.

Que mientras se espera la oportunidad de la aplicación de esas reformas, cuyo estudio se está realizando, será necesario aplicar las leyes de impuestos con un criterio de equidad y justicia que atenúe sus dañosas consecuencias para los miembros más humildes de la colectividad.

Que la misma disminución de las actividades generales trae como consecuencia una menor exigencia en los servicios públicos y la posibilidad de disminuir su importancia y el personal afecto a los mismos.

Que el Presupuesto de la Provincia se ha casi cuadruplicado desde 1912 en que alcanzaba a $ 14.000.000 hasta 1931 en que se elevó a pesos 46.000.000, mientras que la capacidad económica y contributiva que ha aumentado en un cincuenta por ciento, sufre hoy una fuerte depresión.

Que es evidente la necesidad de reducir fuertemente los gastos e iniciar la restauración del crédito público de la Provincia sensiblemente afectado por el desorden financiero y el despilfarro de las rentas del Estado que destacan los estados dados a conocer ya y los que se publicarán próximamente, así como el abuso del mismo, en que han incurrido los funcionarios de las pasadas administraciones.

En mérito a las consideraciones que anteceden y siendo necesario proceder a la preparación y sanción de un presupuesto financieramente equilibrado y ajustado a las necesidades vitales y reales de la Provincia, así como a su capacidad económica y rentística,

El Gobernador de la Provincia, en acuerdo de ministros, decreta:

Artículo 1°. — Procédase a la preparación de un proyecto de cálculo de recursos y de presupuesto general de gastos de la administración de la Provincia, teniendo especialmente en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) El cálculo de recursos se confeccionará en base a las leyes de impuestos vigentes, estudiándolo separadamente y con relación al producido de cada uno de ellos en los últimos cinco años.

b) En caso de ser necesaria la creación de otros impuestos o la modificación de los existentes se propenderá a proyectarlos con criterio de estricta equidad y justicia y consultando el estado de la economía provincial.

c) En la preparación del presupuesto deberán reducirse los gastos actualmente en vigor, suprimiendo todos aquellos que no sean absolutamente necesarios para el buen funcionamiento de la administración.

d) En las partidas de gastos deberán darse los mayores detalles posibles sobre la cantidad de raciones para alimentación y forrajes, equipos de montar, equipos de vestir, etc., que se prevea adquirir en base a las compras efectuadas en los años precedentes, a los sobrantes o faltas que se hayan producido y a las existencias en depósitos. Se tendrá en cuenta también el aprovechamiento de los talleres a instalarse en la Cárcel de Coronda, Cárceles de Santa Fe y Rosario, Reformatorios de Menores, Escuelas de la Provincia y demás dependencias donde funcionen talleres en forma de obtener mejores condiciones de compras y de favorecer a los recluídos y alumnos dando a sus actividades una aplicación remunerada con una finalidad social.

e) En las partidas para arrendamientos se tomarán en cuenta las cifras que resulten para los mismos, después de la rebaja general que todas las oficinas de la Provincia deberán solicitar a los propietarios teniendo en cuenta las dificultades económicas del Estado y desvalorización general de los arrendamientos.

f) Las oficinas que tengan en uso automóviles oficiales, deberán justificar las necesidades de su mantenimiento, por exigencias impostergables de los servicios a su cargo. Se suprimirán todos los autos oficiales y gastos inherentes a los mismos, cuya justificación no se haga en la forma antedicha.

g) Viáticos y gastos de oficina; deberán separarse en el presupuesto las partidas para viáticos de las de gastos de oficina.

h) Se suprimirán todos los subsidios con excepción de los que se refieren a hospitales, asilos, maternidades y escuelas gratuitas, cuya administración se sujete a balances perfectamente detallados y con justificación de todos sus gastos, lo que podrá ser comprobado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en el momento que lo crea necesario.

i) Si una vez compilados los presupuestos parciales de cada ministerio y comparados con el cálculo de recursos que preparará el de Hacienda, no se alcanzara el equilibrio del presupuesto general de la administración, deberán tomarse las medidas de carácter general y especial que permitan dicho equilibrio.

Art. 2°. — Los Jefes de repartición presentarán sus presupuestos en base a las instrucciones precedentes al ministerio de que dependan, dentro del plazo máximo de quince días de la publicación de este decreto y los ministerios compilarán los de sus departamentos inmediatamente de ser recibidos, pasándolos al de Hacienda para su organización y aprobación definitiva, que se hará en acuerdo de ministros elevándolo a consideración de la H. Legislatura.

Art. 3°. — Constitúyese una Comisión de Presupuesto que estará formada por los Subsecretarios de los ministerios, Contador General, Director General de Rentas y Presidente del Consejo de Educación bajo la presidencia del ministro de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 4°. — Recomiéndase a los señores Jefes de repartición la mayor actividad y el más patriótico empeño en la consecución de los fines de este decreto.

Art. 5°. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

MOLINAS

A. T. Casella, J. N. Antelo, A. Furno

NUEVO FISCAL DE ESTADO

El Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Gobierno dió ayer un decreto por el cual nombra Fiscal de Estado al doctor Augusto Rodríguez Larreta. Como se sabe, la Fiscalía se encontraba vacante y la desempeñaba interinamente el Agente Fiscal, doctor Francisco Magín Ferrer. El nuevo titular estará hoy en Santa Fe, según lo comunicó a fin de hacerse cargo de su puesto.

UN BANQUETE

MADRID, 31. — El señor Lerroux ofreció hoy un banquete a fin de establecer contacto con los elementos técnicos del país, expresando la necesidad de crear una nueva conciencia ciudadana.

Una Entrada Sombria



Esta es la entrada a la casa de inquilinato que visitamos ayer. Sombria como pocas es digna de la casa a la cual se penetra por élla.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 31

Superior Tribuan de Justicia. Secretaría Echagüe—

Se hizo lugar a la inscripción en la matrícula de Abogacía, de Juan Carlos y Alberto Vera Barrios.

—No se hizo lugar a la libertad condicional solicitada por el penado Julio Ramírez.

Juzgado en lo civil y comercial de la 1a. nominación. Juez doctor Anadón, Secretaría Esquivel—

En la solicitud formulada por el menor emancipado Rolando Carlos Ronzoni, se le autorizó para que pueda gravar en hipoteca y en la forma que cita, el inmueble referido.

—Se nombró tutor de los menores Luis José, Teresa, Carolina, Juan, Lisandro y Antonio Albano Rossini, al propuesto José Antonio Albano.

—En el juicio seguido por Garrero Hnos., Franchino y Cía. contra Pedro Redigonda, cobro de pesos, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 350 los honorarios del doctor Bayer y en pesos 200 los del procurador Ferraris.

—En el sucesorio de Juan Santos, se declararon sus herederos a su esposa Margarita Virginia Menegozzi Vda. de Santos y a sus hijos Victorio Andrés, Atilio Rafael, Osvaldo José y Carmen Ofelia Santos Menegozzi.

—En el juicio seguido por Salvador Aprile contra Eleonora Carpenzano de Aprile, se ordenó se lleve adelante la ejecución. Se regulan en pesos 300 los honorarios del procurador O. Furno.

Juzgado en lo civil y comercial de la 2a. nominación. Juez Dr. Mantaras, Secretaría Passeggi—

En la convocatoria de acreedores de Miguel Neme y Compañía, se declaró homologado el concordato de pago siguiente: 1°. pago íntegro de los créditos privilegiados. 2°. al 20 por ciento a los comunes en cuotas del diez por ciento anual. Se regulan en $ 2.000 los honorarios del doctor José H. Parma y en $ 1.000 los del procurador Miguel Neme.

—Se concedió la venia solicitada por el menor Adolfo Oscar Villa, para contraer matrimonio con Elvira Rosch.

—En el sucesorio de Beatriz Speracat de Barra, se declaran sus herederos a sus hijos María Margarita Angela, Ernesto, Alfredo, Carlos O. y Eugenia Beatriz.

Secretaría Irigoyen—

Se declaró abierto el concurso civil de Juan Greco Pautasso, citándose a los acreedores. Presenta este balance: Activo, $ 293.089.35. Pasivo, $ 330.820.

—En el sucesorio de José Benito Picazo, se nombró administrador de la sucesión a doña Ascención Pinzeco de Picazo.

—En el juicio seguido por E. Saguir y N. Miquere contra Abrahan J. Miquere, cobro de pesos para resolver el recurso de apelación y reposición de subsidio, se resolvió no hacer lugar al mismo, con costas.

—En el sucesorio de Nicasio Espinosa, se declararon sus herederos a sus hijos Justa, Antonio, Nicasio, Ramona, Lidia, Teresa, María, Elida, Ramona, Juana y María Dolores.

—Se nombró tutor de los menores Juan, Pedro, Rosa, Romano y Eugenio Silvano Coria a la hermana de los mismos, Tránsito Coria.

—En el sucesorio de Adelina Audelino Pino de Villar, se declaran sus herederos a sus hijos Francisca Máxima y José Martín Villar.

Juzgado en lo civil y comercial de la 3a. nominación. Juez Dr. Leiva, Secretaría Passeggi—

Se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de La Pelada, Agermán Benedetto. Se designó contador a Fernando Fernández y se señaló la audiencia del día 15 de abril para la verificación de créditos.

—En el sucesorio de Antonio Ferneria se declaran sus herederos a su esposa Carolina Sola y a sus hijos Juan, Dominga, Antonio, Andrés, José, Domingo, Margarita, Carmelina y María Ferneria.

Juzgado de Instrucción. Juez doctor Palamedi, Secretaría Viana—

Se dictó auto de sobreseimiento en el proceso contra el comerciante de esta plaza Clemente C. Calvo.

—Salió en libertad bajo fianza, Cayetano Rodríguez.

—Se hizo lugar a la excarcelación solicitada por Augusto Mellan, depositario infiel.

—Se dictó auto de procesamiento contra Domingo Prestigiovani, lesiones por imprudencia.

Registro P. de Comercio—

Se anotó la disolución social de la firma Borgnino y Compañía, con domicilio en Colonia Lehmann, que explota el comercio de hacienda.

—Se anotó la disolución de la Sociedad Juan Coscent Pellegrinet y Humberto Depiante.

Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Sección a cargo del juez doctor Francisco J. Suter. Secretaría Bermúdez—

Olcese y Compañía contra C. R., se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

Olcese y Cía. contra S. F., id. id.

Cía. de Inmuebles y Construcciones contra B. P., id. id.

Cerezal y Cía. contra E. B. y N. O., idem idem.

Tomás Litterio contra V. L. id. id.

Roque M. Sejas contra J. S. R., idem idem.

Rodrigo Soler Ballesteros contra R. G. M., se resolvió condenar al demandado al desalojo de la pieza objeto de este juicio en el término de cinco días, con costas, bajo apercibimiento legal.

Dorotea M. de Bertrán, contra C. N., idem idem.

Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección. Juez doctor Ré Carreras, Secretaría Meyer—

Ireneo Ponce Cepeda contra C. Hnos., resuelve: Admitiendo la presente demanda hasta la suma de doscientos treinta y seis pesos con sesenta y siete centavos nacionales que la demandada deberá abonar al actor dentro del término de diez días. Las costas a cargo de la demandada en dos terceras partes y la parte restante al actor.

—Luis M. Settler contra S. G. de la P., resuelve: Condenando a abonar al demandado al actor dentro del término de diez días la suma de un mil ciento veintiseis pesos con ochenta centavos nacionales. Sin costas.

—Samuel M. Bentcilla contra J. A. S. resuelve: Condenando al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma reclamada, sus intereses y costas de la interpelación judicial. En treinta pesos regulo los honorarios del procurador Liendo Paz.

—Cía. Singer contra R. F. y Z. C. resuelve: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. En treinta pesos regulo los honorarios del doctor Capparelli.

—Rojkind contra L. M. resuelve id. id. Regulo los honorarios del procurador Tissembaum, en cuarenta y cinco pesos.

—Cía. Singer contra E. G. y D. D. idem idem. Regulo en veinte pesos los honorarios del doctor Capparelli.

—Bruno y Ortiz contra J. A. F. resuelve: idem idem. Regulo los honorarios del procurador Frugoni Zavala en cien pesos.

—Vidaechea y Blanco Hnos. contra H. R. C. resuelve: id. id. Regulo los honorarios del doctor Ucha en veinte pesos y en quince pesos los del procurador del mismo apellido.

—Suc. Juan Bonazzola contra D. C. resuelve: id. id. Regulo en veinte pesos respectivamente los honorarios del procurador Meyer y De la Peña.

—Salomón G. Blank contra P. G. y S. B. resuelve: id. id. Regulo los honorarios del doctor Riolo en treinta pesos.

El Personal de Turno en los Tribunales

El Superior Tribunal de Justicia designó ayer el personal que estará de turno en los tribunales de esta circunscripción judicial durante el mes que hoy se inicia. Es el siguiente:

Sup. Tribunal de Justicia—

Presidente: Dr. José L. Fontanarrosa.

Secretario: Sr. Pedro A. Echagüe (hijo).

Fiscal del Tribunal: Dr. Cayetano A. Doldán.

Sala de Tercer Turno—

Vocales: Dres. S. Manuel Giménez, José A. Gervasoni y Alberto Puccio.

Secretario: Sr. J. Sosa Rodríguez.

Juzgado en lo civil y comercial de la 3a. nominación—

Juez: Dr. Ignacio G. Leiva.

Secretarios: Sres. Juan C. Passeggi y Marcelo L. Ferreyra.

Juzgado de Instrucción de la 2a. nominación—

Juez: Dr. Victorio C. Palamedi.

Secretarios: Sres. Valentín G. Viana y Carlos A. Christensen.

Juzgado del Crimen de la 2a. nominación—

Juez: Dr. Juan H. Guinle.

Secretarios: Sres. Manuel Román Leiva y José Creus Monti.

Agente Fiscal: Dr. Francisco M. Ferrer.

Defensor General: Dr. Juan José Aldao.

Médico: Dr. Luis G. Barletta.

SE INCORPORA A LOS GASTOS DEL MES, EL PRESUPUESTO DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, ha puesto en vigencia ayer, por decreto dado a conocer en las últimas horas de la tarde, un duodécimo del presupuesto, para el mes de Marzo.

El Gobierno de la Intervención que presidió el señor Arancibia Rodríguez, promulgó los duodécimos correspondientes a Enero y Febrero. El actual Gobierno, no ha podido en el breve plazo que lleva funcionando, contar con un presupuesto orgánico para todo el año, puesto que las Cámaras recién comenzarán hoy sus sesiones ordinarias y corresponderá a éllas la tarea de estudiar y sancionar la carta de gastos y recursos.

A esto obedece el decreto de ayer, cuya principal característica se señala en numerosas economías y en la incorporación de los renglones correspondientes al Poder Legislativo.

Más Nombramientos en la Escuela Superior de Comercio

El Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de I. Pública, relacionado con el personal de la Escuela Superior de Comercio de esta capital, dió ayer este decreto:

"Decreto número 114 de Instrucción Pública. — Santa Fe, Marzo 30 de 1932.

El Gobernador de la Provincia, decreta:

Artículo 1°. — Nómbranse en la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", de la capital, el siguiente personal: Roberto Béguelin, con 3 horas semanales a $ 30 cada una, en reemplazo del señor Andrés Cabrera; Ignacio López con 3 horas a $ 30 cada una, en reemplazo del señor Juan Sánchez; Delia Antonietti con 3 horas, en reemplazo del señor Andrés Cabrera, 2 horas en reemplazo del señor Francisco Jeannerson y 2 horas en reemplazo del señor Juan de Dios Olivieri, a $ 30 cada una.

Artículo 2°. — Nómbranse en la misma escuela para la Tercera División de Primer año, recientemente creada, el siguiente personal: Juan Sánchez, con 5 horas a $ 30 cada una; Andrés Cabrera con 3 horas semanales a $ 30 cada una; Demetrio P. Méndez, con 4 horas a $ 30 cada una; Juan de Dios Olivieri, con 3 horas a $ 25 cada una; J. Esper Montiel, con 3 horas a $ 30 cada una; Alicia Passeggi, con 5 horas a pesos 30 cada una; Abelardo González, con 2 horas a $ 30 cada una.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — MOLINAS — A. Furno".

Casa de Gobierno

El gobernador de la provincia, Dr. Luciano Molinas, concurrió a la hora de costumbre a su despacho como así sus ministros de Gobierno, doctor Antelo, de Instrucción Pública doctor Furno y de Hacienda ingeniero Casella. El gobernador se ocupó de diversas cuestiones administrativas, conversando con sus ministros.

Pago de una deuda—

El ministerio de Hacienda ordenó que sea girado a la Casa Angel Braceras S. A. la suma de $ 22.524.98. Es para levantar la letra que vence el día 4 del mes que hoy se inicia.

Receptoría de Rentas—

Por decreto del ministerio de Hacienda se nombró oficial primero de la Sección Contribución de Rentas y Patentes de la Receptoría de Rentas de Rosario, a Carlos J. Bertelli en lugar de M. Ramírez Blank y se reincorpora a Oscar Fernández, en lugar de José Félix García, en la misma sección.

Licitación de títulos—

En la secretaría del ministerio de Hacienda fueron abiertas las propuestas de la licitación para la compra de títulos de las leyes 1555 y 2004, por un total de $ 26.000 y 22.000 respectivamente. Se presentaron a esta licitación las siguientes firmas: Nicolás Luran, ofreciendo $ 13.000 de la ley 155 al 84.48 o|o y $ 22.000 de la ley 2004 al precio de 91.93 o|o; Osvaldo Viñas, ofreciendo $ 10.000 de la ley 155 al 84.50 o|o y $ 10.000 de la ley 2004 al 85 o|o; José Angel Corengia, ofreciendo $ 23.000 de la ley 1665 al 92.10 o|o y Nicolás Botta $ 3.000 de la misma ley al 91.97 o|o.

La investigación a Vialidad—

El empleado Luis Piña, de la Contaduría de la Provincia, ha sido comisionado para que colabore con el Ing. Samatán en la investigación al Departamento de Vialidad.

El Subsecretario de Gobierno—

No ha regresado aun el Subsecretario de Gobierno doctor Doglioli, quien desde el martes último se encuentra en la Capital Federal, realizando gestiones administrativas relacionadas con el ministerio de Gobierno.

Nombramientos—

Por órgano del ministerio de Gobierno aparecieron los siguientes nombramientos:

En el departamento General López: Jueces de Paz y Jefes de Registro Civil, de Sancti Spiritu, al señor Antonio Martínez en lugar de don Juan M. Rivarola; de Diego de Alvear, al señor Santiago Belaustegui en lugar de don Adolfo Farías; de Teodolina, al señor Andrés Crespi en lugar de Adolfo Rubino; de V. Tuerto, a don Severo Olita en lugar de don Angel B. Del Frade; de Larzarino, al señor Arturo Gamboa en lugar de don Florencio Budó; de Cafferata, a don Germán Gallardo en lugar de don Deolindo Galice; de Maggiolo, a don José Ramonda, por vacancia. Secretarios de Juzgados de Paz: de Elortondo, al señor Luis Bottoli (hijo), en lugar de Santiago Pacco; de Rufino, al señor José García en lugar de don Juan A. Ríos; de Firmat, al señor Adolfo Real en lugar de don Anastasio Allende.

—En la Jefatura de General López: Comisarios generales a los señores Aurolindo Sánchez y Juan Ongaro en lugar de los señores Horacio Larrea y José M. O'Dwyer; Comisarios a los señores Alfredo Peña y Hugo Gamboa en lugar de Vicente Arcelloni y Sebastián Murúa. Auxiliares a los señores Arturo L. Orlandoni e Higinio Acosta en lugar de los señores Bartolomé Morales y Eugenio Cribelli.

—Médico de Policía del departamento San Javier, al doctor Juan B. Da Forno, en lugar del doctor Alfredo P. Trento, que renunció.

—En el departamento Castellanos: Jueces de Paz y Jefes de Registro Civil, de Margarita, al señor Adolfo A. Danna en reemplazo de Juan [illegible]; de Tacural, al señor Italo Bernardi, en lugar de don Bartolo Giorgi.

Nombramientos en las Jefaturas—

Anoche se dieron estos decretos:

Nómbrase en la policía de Rosario el siguiente personal: En jefatura, oficial 1o., al señor Carlos L. Bonaparte, en reemplazo del señor Ernesto M. Peduzzi; auxiliar, el señor Sixto Martínez, en lugar del señor Carlos L. Bonaparte que se asciende; escribientes, a los señores Alberto Luján, Adolfo F. López y Horacio F. Souricos, en substitución de los señores Antonio Emanuelli, Víctor M. Costantini y Ubaldo Borda y Encargado de la Mesa de Entradas, al señor Jacinto N. del Barco, en reemplazo del señor Horacio F. Sourices, que pasa a ocupar otro puesto; auxiliares de comisarías seccionales, a los señores Pedro Gutiérrez y Luis Fregoli, en lugar de los señores Pedro González y Juan Carlos Bernard pasando el último de los nombrados a otro cargo ascendido; en la División de Investigaciones, Encargado de subdivisión, al señor Juan Carlos Bernart, en reemplazo del señor Ramón Lescano; Auxiliar de segunda, el señor Andrés

(Pasa a la pág. 7)

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

MUCHO EXITO OBTIENEN LAS KERMESSES EN LAGUNA PAIVA

Medidas contra los canes. - Juzgado de Paz. - Comunales.

Las kermesses llevadas a cabo en el campo Romeral de la sociedad Española, patrocinadas por la comisión directiva del Club A. Talleres, y a su exclusivo beneficio, dieron un resultado brillantísimo las noches del sábado y del domingo, siendo coronado con gran beneficio financiero el esfuerzo de sus organizadores.

Diéronle mayor realce la selecta concurrencia, que acudió a ellas con el fin de ayudar a la institución con su óbolo.

El campo Romeral ofrecía un aspecto realmente interesante y animado.

De entre las variadas atracciones se destacó el baile. Los quioscos atendidos por núcleos de gentiles señoritas, ofrecían una nota de gracia y de belleza.

Proseguirán las kermesses los días 2, 3, 9, y 10 de abril.

Medidas contra los perros en la calle:

En vista de la gran cantidad de perros en las calles, principalmente de noche, y siendo un constante peligro para las personas, la comuna tomará medidas para eliminar todo perro abandonado, desde el 3 de abril.

Juzgado de Paz—

Se habla en nuestro circulo social y comercial de que posiblemente ocupará el cargo de Juez de Paz, el señor Arturo Visuara Posse, por ser una persona de completa y reconocida honestidad, digna de tal cargo que sabrá juzgar las cuestiones que se le presentarán con la mayor imparcialidad y eficiencia.

Comunales—

El día 3 de abril deberán realizarse en ésta, las nuevas elecciones comunales. Con este motivo se ofrece una vez más a todos los habitantes de esta localidad a contribuir a la formación de una Comisión de Fomento sin color político, notándose claramente el deseo de formar un gobierno local capaz de desenvolverse como las circunstancias le exigen, conforme a las necesidades de orden moral y económico del pueblo, haciendo caso omiso, a las simpatías políticas o rencores personales.

Se desea que una vez por todas el gobierno electo en los próximos comicios comunales, asume con mucha voluntad, competencia, abnegación y patriotismo el puesto que el pueblo le brinda. Si en este pueblo se formara un gobierno de este origen, en un plazo perentorio tendríamos, y por cierto muy necesarios, adelantos que le hacen falta a un pueblo de la importancia del nuestro.

EL ATENTADO DEL F.C.S.F. CONTRA LOS PROGRESOS DEL NORTE

Reconquista, como la mayor parte de los pueblos del norte de la provincia afectados con la resolución arbitraria de que nos venimos ocupando, verdadera efervescencia, dispuesta a detener el atropello con que acostumbra la empresa del Ferro Carril Santa Fe avasallar los derechos y los intereses de nuestros centros de producción.

A las reclamaciones formuladas por los vecinos y las autoridades ante la Dirección General de Ferrocarriles, ha de seguir, sin duda alguna, la gestión decidida del diputado nacional Doctor Seilarés, en defensa del norte, al que está íntimamente ligado. Su intervención puede ser valiosísima en estos momentos ante los poderes públicos. La oportunidad que se le presenta para satisfacer ampliamente las aspiraciones de su pueblo, sabrá aprovecharla dignamente. La causa no puede ser más a propósito. Toda beligerancia contra esa compañía privilegiada, el pueblo sabrá aplaudirla y justificarla, desde que se arremetería a una entidad que todo lo burla en mengua de la rectitud de nuestras leyes y en beneficio de su inapelable sed de lucro.

Tolerar el abuso, será darle margen a la empresa para la comisión de nuevos atentados a la vida de nuestros pueblos. A la tolerancia e indiferencia observada hasta ahora por los mismos encargados de hacerle respetar las disposiciones a que debió siempre ajustar sus procedimientos, se deben la mayor parte de sus inicuas y arbitrarias medidas.

Por nuestra parte, interpretando las justas aspiraciones del norte de la provincia, no hemos de dar menos a la campaña emprendida, sino cuando caiga la soberbia de esa institución ferroviaria, bajo el imperio de las leyes que debe respetar.



Vista de la hermosa Plaza Pública de la ciudad de Reconquista. En el centro se levanta la estatua del General Obligado, cuya memoria hoy burla la compañía ferroviaria con una resolución insólita y arbitraria.

Otro aspecto de la Plaza Pública de la ciudad del norte.

La Sociedad Protectora de Niños Escolares de Colmena, Renovó Sus Autoridades Directivas

Comunicación al director de la Esc. No. 120. - Baile Social. Almuerzo. - Viajeros.

El día 27 de marzo se renovó las autoridades de la sociedad Protectora de Niños Escolares de la localidad. La Presidenta saliente doña Brígida G. de Arronga, dió a conocer su actuación desplegada el año 1931: Número de asociados, balance de tesorería, beneficios otorgados por dicha entidad en pro de la instrucción. Habiéndose recibido con beneplácito general. La nueva C. D. quedó constituida para el corriente año, como sigue:

PRESIDENTA HONORARIA: señora Filomena C. de Cecchini.

Presidenta, señora María Argentina Díaz de Navarro.

Vice presidenta, sta. Máxima M. de Romero.

Secretaria, sta. Clorinda Cecchini.

Pro secretaria, sta. María Esther Cardozo.

Tesorera, sra. María Asef de Rujanas.

Pro tesorera, sra. Felisa O. de Jara.

Vocales: sra. Brígida G. de Arronga, sta. Aída Cecchini, sra. Rafaela Asef de Hayes, sra. Trinidad S. de Díaz y sta. Natividad Jara.

Asesor: sr. Julio Víctor Navarro.

Acto continuo se procedió a dirigir al señor director de la escuela, la siguiente nota:

"Colmena, marzo de 1932. — Señor Director de la Escuela Nacional No. 120. — Don Julio V. Navarro.

Por la presente me es grato comunicar al señor director que: La C. D. de la Sociedad Protectora de Niños Escolares, que me honro de presidir, en el corriente año. Reunida en asamblea el día 27 del corriente y considerando el estado de pobreza de muchos padres de familia, que no pueden enviar a sus hijos a la escuela al iniciarse las clases, resolvió: invertir la suma de $ 90. (noventa pesos) comprando ropa para ser distribuida entre los alumnos más necesitados de esa escuela. En tal virtud, pláceme enviar a usted la cantidad de 140 metros de género para el fin destinado, los cuales serán repartidos en la forma que estime conveniente.

Saludo al señor Director muy atte.

Clorinda Cecchini (Secretaría) y María A. Díaz de Navarro (Presidenta).

Baile Social—

El domingo de pascuas se realizó en casa de la familia Asef, un baile social al cual concurrieron las principales familias de la localidad.

Almuerzo en honor al señor Mariano Zárate—

Ajeno a fines políticos fué servido un suculento almuerzo en honor del señor Mariano Zárate el día 27 del corriente en casa del señor Camilo Atala, hombre querido y respetado en este pueblo y en todo el Chaco de Santa Fe.

Viajeros—

A Santa Fe, la señora Máxima M. de Romero.

—A y de Reconquista, el señor Julio Víctor Navarro.



Vista del frente de la Iglesia de Reconquista.

Se constituyó el C. Directivo de la A. Deportiva de Esperanza

Para el año corriente. - Diversos resoluciones.

Bajo la presidencia del señor Carlos F. Cattáneo, celebró reunión el Consejo Directivo de la Asociación Deportiva de esta localidad, adoptando, entre otras, las siguientes resoluciones:

Constituir el Consejo para el período de 1932 en la siguiente forma: Presidente, Enrique Gauchat; vice, Carlos F. Cattáneo; secretario, Juan Moce; pro, Luis A. Filipin; tesorero, José M. Bertotti; pro, José P. Pedroni. Consejeros: Dr. Lázaro B. Grattarola, Augusto P. Gauchat, Reinaldo Gauchat y Hermenegildo Buttini.

—Aprobar la designación de delegados efectuada por los diversos clubs que integran la Asociación.

—Tomar nota de lo informado por el Club A. Cavour, relacionado con la posible disputa de la copa "Gauchat".

—Llevar a cabo la carrera ciclista en disputa de la copa "Alberto y Oriel", el domingo próximo y autorizar la compra de premios para la misma.